

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

067

Fecha: 22 DE ABRIL DE 2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17001 3103 005 2014 00361	Despacho Comisorio(R)	EMPRESA DE RENOVACION URBANA DE MANIZALES LIMITADA - ERUM	MARIA LIBIA - LOPEZ ARIAS Y OTRA	Auto ordena auxiliar, fija fecha para diligencia de entrega, ordena oficiar comitente y requiere demandante	21/04/2021	1
17001 4003 001 2019 00461	Verbal (Oralidad)	GLORIA MATILDE – ALZATE ARCILA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Auto requiere partes y les recuerda el deber de colaboración que les asiste	21/04/2021	1
17001 4003 001 2019 00743	Verbal (Oralidad)	MARIA ROSA – MOLINA PEREZ	ASESORES INMOBILIARIOSLIMITADA	Auto aplaza audiencia, fija nueva fecha y prorroga instancia, artículo 121 del C.G. del P.	21/04/2021	1
17001 4003 001 2019 00787	Aprehensión y entrega de bien	BANCO FINANADINA S.A.	N.N.	Auto termina proceso por agotamiento de trámite	21/04/2021	1
17001 4003 001 2019 00864	Verbal (Oralidad)	EDGAR - JIMENEZ SALAMANCA	COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.	Auto Pone en Conocimiento de las partes historia clínica del demandante	21/04/2021	1
17001 4003 001 2019 00871	Ejecutivo Singular	RICARDO - RESTREPOGOMEZ	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio con respuesta entidad bancaria y requiere ejecutante so pena de desistimiento tácito	21/04/2021	2
17001 4003 001 2019 00871	Ejecutivo Singular	RICARDO - RESTREPO GOMEZ	N.N.	Otras terminaciones por auto, termina incidente sancionatorio	21/04/2021	3
17001 4003 001 2019 00946	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	AIDER HOMERO - CARDONA	Auto nombra curador	21/04/2021	1
17001 4003 001 2020 00081	Ejecutivo Singular	JUAN JOSE - CASTRILLON ZULUAGA	CARLOS HERMEL - RINCON VALENCIA	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	21/04/2021	1
17001 4003 001 2020 00266	Ejecutivo Singular	JUAN PABLO - DUQUE CARDONA	JORGE ARMANDO - ARANGO	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	21/04/2021	1
17001 4003 001 2020 00417	Ejecutivo Singular	MARIA DEL SOCORRO - QUINTERO MORENO	ANTONIO JOSE - PEREZ MUÑOZ	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	21/04/2021	1
17001 4003 001 2020 00530	Ejecutivo Singular	MARTHA CECILIA - ZULETADIAZ	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio con respuesta a medida cautelar y requiere ejecutante so pena de desistimiento tácito	21/04/2021	2
17001 4003 001 2021 00023	Ejecutivo Singular	COODEPFA	RAUL ANTONIO - CASTRO RODRIGUEZ	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	21/04/2021	1
17001 4003 001 2021 00206	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL S.A.S	N.N.	Auto rechaza por no subsanación	21/04/2021	1
17001 4003 001 2021 00208	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL S.A.S	N.N.	Auto rechaza por no subsanación	21/04/2021	1
17001 4003 001 2021 00210	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL S.A.S	N.N.	Auto rechaza por no subsanación	21/04/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17001 4003 001 2021 00225	Ejecutivo Singular	HENUAR - RAMIREZ FERNANDEZ	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivoy ordena oficiar EPS	21/04/2021	1
17001 4003 001 2021 00225	Ejecutivo Singular	HENUAR - RAMIREZ FERNANDEZ	N.N.	Auto decreta medida cautelar	21/04/2021	2

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22 DE ABRIL DE 2021 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



Firmado Por:

**SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **94a8b3735026901dcb318f3f25dc17cfe909a0328171a73c48b0fc2f4a39fedb**
Documento generado en 21/04/2021 10:43:14 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>